

# **POLÍTICA DE PRINCIPIOS GENERALES DEL CANAL DE DENUNCIAS Y DE PROTECCIÓN DEL INFORMANTE**

**Aprobado por el Órgano de Administración de Teleférico**

**En Tenerife a 11 de julio de 2024.**

## 1. Introducción

El canal de denuncias de TELEFÉRICO DE PICO DEL TEIDE, S.A. (en adelante, “**Teleférico**” o la “**Sociedad**”, también conocido como sistema interno de información, (en adelante, el “**Canal de Denuncias**”) constituye un medio de comunicación cuyo objetivo es el de facilitar la comunicación de incumplimientos de la normativa interna de Teleférico (Código Ético de Conducta, así como otros códigos, reglamentos, normas y procedimientos definidos por la Sociedad) o conductas susceptibles de ser delictivas o contrarias a las normas, y deberá ser utilizado por todos y cada uno de los administradores, directivos, empleados, proveedores y clientes de Teleférico o terceros que acrediten un interés legítimo para informar sobre las acciones u omisiones antes mencionadas.

La persona responsable del Canal de Denuncias implantado en Teleférico es el Comité Ético designado por el Órgano de Administración de Teleférico.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2.h) de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, Teleférico debe *“contar con una política o estrategia que anuncie los principios generales en materia de Sistema interno de información y defensa del informante y que sea debidamente publicitada en el seno de la entidad u organismo.”*

## 2. Objeto

El objeto del presente documento es establecer una política en la que se establezcan los principios generales que deben regir el procedimiento de gestión y tratamiento de las denuncias recibidas a través del Canal de Denuncias de Teleférico, y la defensa del informante (en adelante, la “**Política**”).

### 3. Principios generales del Canal de Denuncias

La configuración y funcionamiento del Canal de Denuncias, y el tratamiento de las comunicaciones recibidas a través del mismo se rigen por los principios de:

**a. Confidencialidad y anonimato:** El Canal de Denuncias incorpora mecanismos que garantizan la confidencialidad de todas las comunicaciones recibidas y ofrece un espacio de comunicación seguro para mantener contacto con las personas que gestionan las comunicaciones recibidas y permitir la interacción entre estas y las personas informantes de manera anónima.

El anonimato de las personas informantes está asegurado durante todo el proceso, tanto en la presentación de la comunicación como en las comunicaciones bidireccionales que se produzcan en las distintas fases de la tramitación.

**b. Celeridad:** Se establecen unos plazos breves para dar trámite a la comunicación recibida y tomar las medidas que resulten oportunas.

**c. Independencia e imparcialidad:** El Comité Ético desarrollará sus funciones de forma independiente, autónoma e imparcial respecto del resto de los órganos de la entidad u organismo, no recibirá instrucciones de ningún tipo en su ejercicio, y dispondrá de todos los medios personales y materiales necesarios para llevarlas a cabo.

**d. Efectividad:** El Canal de Denuncias garantiza que las comunicaciones presentadas puedan tratarse de manera efectiva con el objetivo de que el primero en conocer la posible irregularidad sea el Comité Ético.

**e. Proporcionalidad y legalidad:** Las actuaciones a desarrollar en el tratamiento de las comunicaciones recibidas tendrán el alcance necesario y adecuado para conseguir los fines que se pretenden y se ajustarán a la normativa vigente.

**f. Tipicidad e irretroactividad:** No se podrá imponer sanciones sino a conductas previamente definidas por la normativa.

**g. Prohibición de represalias:** Se prohíbe la adopción de cualquier tipo de represalia o tentativa de represalia contra la persona denunciante como consecuencia de la denuncia interpuesta, así como la causación a la misma de todo perjuicio, daño o menoscabo.

### 4. Publicidad

La presente Política deberá ser debidamente publicitada en el seno de Teleférico.